



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Res. 273/2020

ACTA N° 230, de fecha 11 de febrero de 2020.

VISTO: La Resolución N° 138/2020 (Acta N° 229) del Consejo de Educación Técnico-Profesional, adoptada en sesión de fecha 04/02/2020, por la cual se autorizaron las partidas de Cajas Chicas para las escuelas y reparticiones de este Desconcentrado;

RESULTANDO: I) que en años anteriores se han presentado notas de Campus Regionales de Educación Tecnológica, centros educativos, programas de educación y diferentes Dependencias, solicitando incremento en partidas de Cajas Chicas por diferentes motivos: pagos de servicio de respuesta de alarma, solventar gastos de funcionamiento de anexos que dependen de otros centros educativos, etc.;

II) que la Dirección del Programa de Gestión Financiero Contable, en virtud de lo expuesto, entiende necesario solicitar que se autorice el incremento de partidas de Cajas Chicas, a los centros educativos y Dependencias que corresponde;

CONSIDERANDO: I) que existe disponibilidad presupuestal para acceder a lo solicitado;

II) que este Consejo entiende necesario ampliar la Resolución mencionada en el VISTO de la presente, autorizando incrementos en la partida de Caja Chica;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

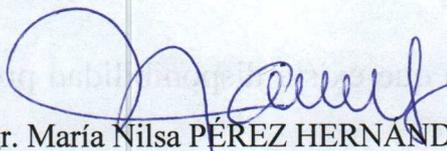
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

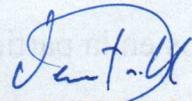
1) Ampliar la Resolución N° 138/2020 (Acta N° 229) del Consejo de Educación Técnico-Profesional, adoptada en sesión de fecha 04/02/2020, autorizando el incremento de partidas de Cajas Chicas, a los centros educativos y

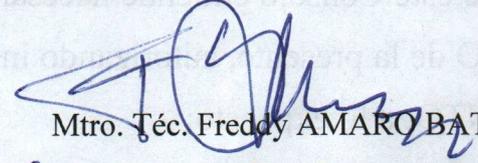
Dependencias que se mencionan:

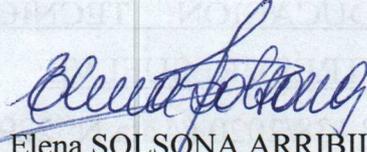
DEPENDENCIA	MONTO
Escuela Técnica "Gral. José Gervasio Artigas" - Sauce	\$3.000
Escuela Técnica de Durazno – Anexo Sandú	\$3.000
Escuela Técnica "Dr. Pantaleón Astiazarán" – Sarandí del Yí – Anexo Villa Carmen	\$3.000
Escuela Agraria de Durazno – Anexo Escuela N°52	\$3.000
Escuela Técnica Superior "Hermenegildo Sabat" – Florida – Anexo Reboledo	\$3.000
Escuela Técnica "María Espínola Espínola" – San José – Anexo Villa Rodríguez	\$3.000
Escuela Técnica "Miguel J. Cutinella" – Tarariras – Anexo Paso de la Horqueta	\$3.000
Escuela Superior de Vitivinicultura "Presidente Tomás Berreta" – El Colorado	\$3.000
Escuela Técnica Las Piedras 2 – Anexo San Marcos	\$3.000
Escuela Técnica Las Piedras 2 – Anexo Obelisco	\$3.000
Programa de Educación Básica y de Educación para el Agro – Anexo Rincón del Cerro	\$3.000
Escuela Técnica Superior de Tacuarembó	\$6.000
Escuela Superior de Rivera	\$3.000
Escuela Técnica de Río Branco	\$3.000
Escuela Técnica de Tranqueras	\$3.000
Escuela Agraria de Salto – Anexo Carumbé	\$3.000
Escuela Técnica de Paso Carrasco	\$3.000
Escuela Técnica de Pando – Anexo Suárez-Cassarino	\$3.000
Inspección Coordinadora	\$3.000
Escuela Técnica de Santa Catalina – Anexo Polideportivo	\$3.000
Escuela Agraria de Guaviyú – Anexo Quebracho	\$3.000

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web Institucional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Financiero Contable. Hecho, pase al Departamento de Administración Documental para su archivo.


 Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNANDEZ
 Directora General


 Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
 Consejero


 Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
 Consejero


 Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
 Secretaria General

NC/kk